



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Para información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

7 a 10 de septiembre de 2021

Tema 11 del programa provisional*

Plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025: proyecto para examen

Resumen

El proyecto de plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 se ha elaborado de conformidad con la política de evaluación revisada de 2018 del UNICEF (E/ICEF/2018/14), según la cual la Oficina de Evaluación debe elaborar un plan de evaluaciones mundiales, que se desarrollará de acuerdo con los principios rectores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 (resolución 75/233 de la Asamblea General).

El proyecto de plan se presenta a la Junta Ejecutiva del UNICEF a título informativo. Se basa en un análisis en profundidad de la experiencia adquirida durante la aplicación del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 (E/ICEF/2018/3). En el proyecto de plan se incluye una descripción pormenorizada de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2022 y se exponen brevemente los temas de evaluación que se someterán a decisión en el primer período ordinario de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva del UNICEF. En el plan de evaluaciones mundiales definitivo se incluirá una lista de productos de evaluación para el cuatrienio, que proporcionará el conjunto de pruebas de evaluación necesarias para garantizar la rendición de cuentas y el aprendizaje institucionales en apoyo del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

* E/ICEF/2021/23.



I. Introducción

1. El plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 permitirá a la Oficina de Evaluación (“la Oficina”) llevar a cabo evaluaciones institucionales para generar pruebas sobre la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los programas del UNICEF, así como sobre la repercusión y la sostenibilidad de la labor de la organización. Esta información es esencial para evaluar el progreso alcanzado en la obtención de resultados, para entender mejor lo que funciona (o lo que no), por qué y en qué circunstancias, y para proporcionar información continua con el fin de aprender a medida que se pone en marcha el Plan Estratégico para 2022-2025.

2. El proyecto de plan de evaluaciones mundiales para 2022-2025 que se presenta en este documento respaldará el nuevo Plan Estratégico del UNICEF al tomar en consideración los logros y las enseñanzas en cada uno de sus cinco Grupos de Objetivos, y examina las estrategias en favor del cambio y los facilitadores clave que contribuyen a su consecución, prestando especial atención a las actividades intersectoriales y fundacionales. El proyecto de plan se centra en evaluaciones institucionales temáticas y receptivas fundamentales que proporcionan la base empírica para una toma de decisiones oportuna.

3. En un mundo cada vez más diversificado, el proyecto de plan tiene en cuenta los diferentes contextos de desarrollo en los que trabaja el UNICEF. Es importante señalar que el proyecto de plan abarca las evaluaciones institucionales realizadas por la Oficina, pero no incluye las actividades de evaluación que llevan a cabo las oficinas regionales y en los países. Las evaluaciones nacionales se describen en los planes de evaluación con indicación de costos que se adjuntan a los documentos de los programas para los países presentados a la Junta Ejecutiva para su aprobación. Las oficinas regionales llevan a cabo evaluaciones multinacionales y ayudan a las oficinas en los países a ejecutar sus planes de evaluación con indicación de costos.

4. Además de las prioridades de las evaluaciones institucionales, en el proyecto de plan se describe el apoyo, incluidos el aseguramiento de la calidad y el apoyo técnico, que la Oficina proporciona a todos los niveles de la organización, así como las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de evaluación en general. La Oficina pone en práctica su plan de forma imparcial, oportuna y receptiva en lo que respecta a los diversos retos humanitarios y del desarrollo.

5. Este proyecto de plan se presenta a la Junta Ejecutiva del UNICEF a título informativo. En él se incluyen las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2022, como las evaluaciones conjuntas con entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Además, se exponen brevemente los temas de evaluación prioritarios que deben tener en cuenta las partes interesadas, los cuales se incluirán en el plan definitivo que se someterá a decisión en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF en 2022.

6. Es posible que el plan definitivo deba ajustarse durante los próximos cuatro años para responder a las cuestiones que surjan durante la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, entre ellas las relativas a las nuevas situaciones de emergencia. Es posible que también deba adaptarse cuando se empiecen a poner en práctica las evaluaciones para todo el sistema, tal y como se establece en el informe del Secretario General sobre la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas trabajen de consuno. La Oficina informará a la Junta Ejecutiva de las nuevas cuestiones que vayan surgiendo.

II. La función de evaluación se adapta al nuevo contexto y a los nuevos retos

7. La pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) marcó el comienzo de una época de grandes cambios en la que es necesario desarrollar nuevas formas de actuar sin dejar de centrarse en la consecución de resultados. Desde principios de 2020, las evaluaciones empezaron a centrarse en mayor medida en el aprendizaje, y se introdujeron algunas prácticas distintas de los métodos de evaluación más tradicionales. La función de evaluación reconoció desde el principio que, en un entorno operacional que cambiaba rápidamente y exigía una adaptación continua, había una necesidad urgente de conocer a fondo la forma en que los países estaban respondiendo a la crisis.

8. En marzo de 2020, la Oficina publicó dos notas técnicas para ayudar a satisfacer la necesidad de pruebas de la organización a medida que evolucionaba la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19. Desde entonces, la Oficina y la secretaría del UNICEF para la COVID-19 han puesto en marcha evaluaciones del aprendizaje de la respuesta mundial a la pandemia, mientras que las oficinas regionales y en los países han emprendido otras iniciativas para orientar su labor. Además, desde abril de 2020, las evaluaciones en curso o previstas han incorporado una perspectiva relacionada con la COVID-19 en su ámbito de aplicación.

9. La rápida adaptación a la crisis desencadenada por la pandemia de COVID-19 supuso anticiparse a la demanda de pruebas de evaluación y abordar las nuevas necesidades mediante la facilitación y la coordinación de evaluaciones más rápidas y oportunas de la respuesta del UNICEF en el plano nacional, como una evaluación en tiempo real promovida por la Oficina para fundamentar las reflexiones de cara al futuro sobre la puesta en práctica de la respuesta de la organización a la COVID-19. A mediados de junio de 2021, 43 oficinas en los países de todas las regiones del UNICEF habían realizado evaluaciones en tiempo real. Varias regiones tienen previsto elaborar una segunda serie de productos de evaluación sobre la respuesta del UNICEF a la COVID-19, con el objetivo de obtener información adicional acerca de las características más recientes de la respuesta.

10. La Oficina, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), también utilizó U-Report, una plataforma social mundial creada por el UNICEF, como instrumento de evaluación para entrar en contacto con las poblaciones de los países donde se ejecutan programas, con el fin de recabar sus conocimientos y actitudes con respecto a las prácticas de mutilación genital femenina. El uso de esta plataforma resultó especialmente oportuno, dado que el equipo de evaluación no pudo realizar visitas sobre el terreno debido a las restricciones a los viajes. Se espera que U-Report siga utilizándose como posible instrumento para reunir datos de encuestas a distancia. Además, la Oficina está aplicando enfoques alternativos de reunión de datos para obtener información de los grupos de población a los que es difícil llegar a través de métodos innovadores.

III. Avances en la aplicación del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021

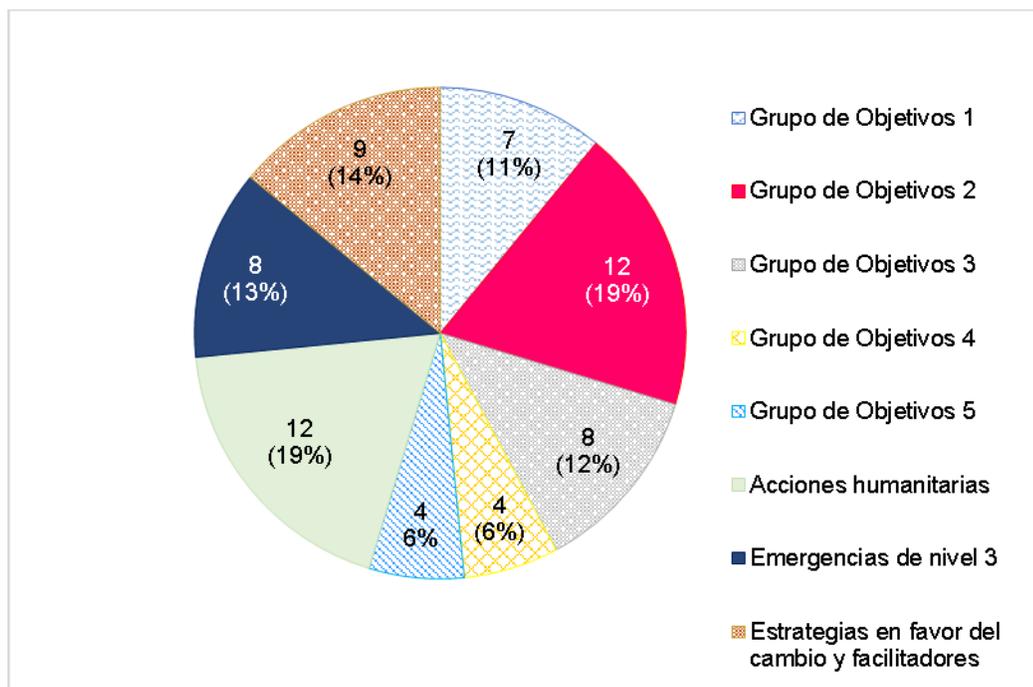
11. El plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021, aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2018/2, contiene evaluaciones institucionales para generar pruebas sobre la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los programas del UNICEF, que abarcan los cinco Grupos de Objetivos, las acciones humanitarias y las estrategias en favor del cambio y los facilitadores del Plan Estratégico para 2018-2021. La Oficina está en vías de aplicar plenamente el plan de evaluaciones mundiales.

En el anexo 1 se enumeran las evaluaciones institucionales que se habrán llevado a cabo para finales de 2021.

12. En total, la Oficina habrá completado un total de 64 productos de evaluación en cuatro años (véase la figura 1). En 2021, se llevarán a cabo diez evaluaciones institucionales (entre las que se incluirán dos evaluaciones conjuntas), una evaluación de la preparación y dos exámenes. Solo dos evaluaciones del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 se aplazarán a 2022. Se trata de la evaluación de la contribución del UNICEF a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, y la evaluación de la labor del UNICEF en emergencias de salud pública.

Figura 1

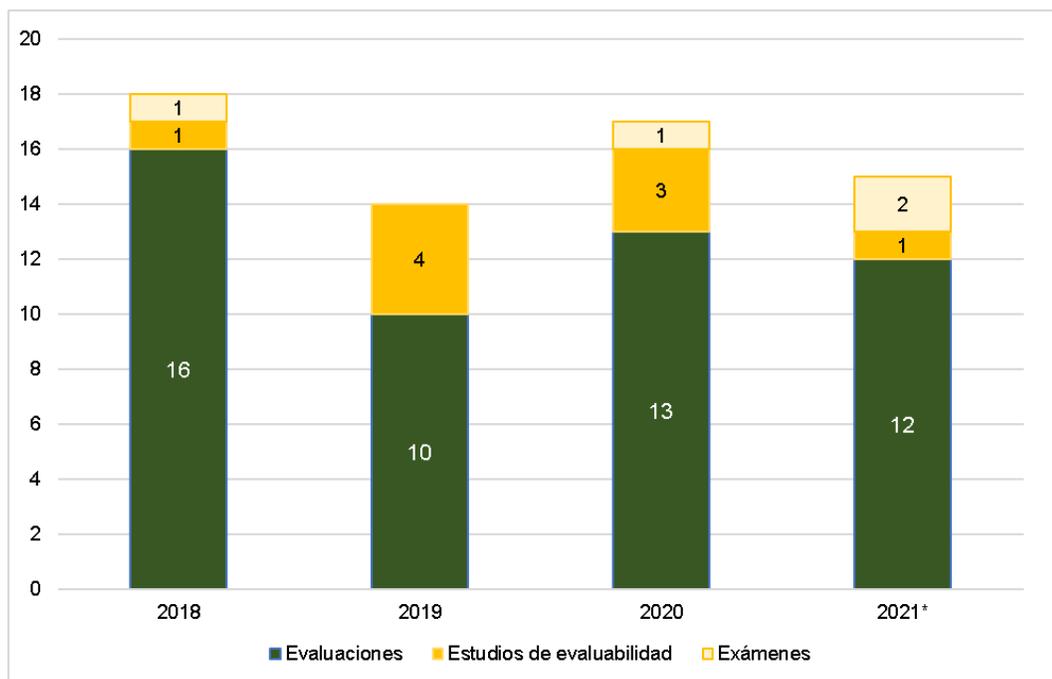
Productos de evaluación por Grupo de Objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021 (incluidas las evaluaciones interinstitucionales)



Fuente: Base de datos de integración de sistemas de información sobre pruebas (EISI) del UNICEF.

13. La Oficina sigue adaptando su gama de productos de evaluación para responder a la situación sobre el terreno, así como a la demanda del UNICEF de acceso a pruebas más rápidas sobre lo que funciona para los niños. La entrega y la variedad de productos de evaluación se han mantenido en un nivel alto desde 2018, tal y como se puede ver en la figura 2.

Figura 2
Productos de evaluación facilitados por año entre 2018 y 2021

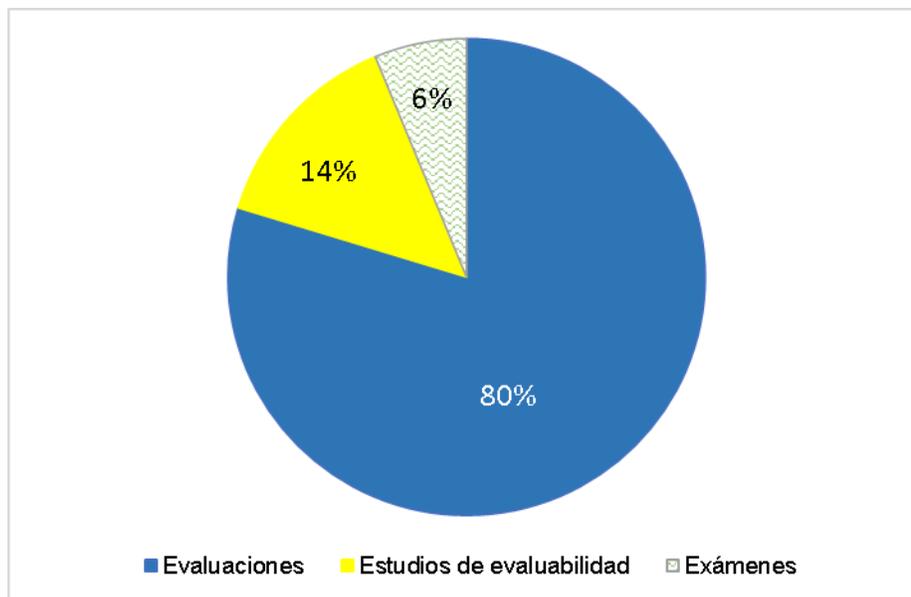


* El ciclo de evaluación sigue en curso.

Fuente: EISI.

14. Al final del cuatrienio comprendido entre 2018 y 2021, la Oficina habrá finalizado 52 evaluaciones (80 %) y otros 13 productos de evaluación, entre los que se incluyen 4 exámenes (6 %) y 9 estudios de evaluabilidad (14 %). En la figura 3 se muestra este desglose.

Figura 3
Productos de evaluación facilitados por tipo de producto entre 2018 y 2021



Fuente: EISI.

15. Tal y como se describe en el anexo I, en el que se muestra la amplia variedad de asociados de las Naciones Unidas con los que colaboró la Oficina a la hora de llevar a cabo las evaluaciones, 12 de las evaluaciones se realizaron con otras entidades de las Naciones Unidas.

IV. La experiencia adquirida

16. Debido al brote de la pandemia de COVID-19, la mayor parte de la labor de la Oficina durante el último año y medio se ha encaminado a ayudar al UNICEF a entender cómo afectó la pandemia a los resultados para los niños, y a proporcionar a la organización pruebas para desarrollar respuestas eficientes y eficaces en sus esferas programáticas clave, así como en las intervenciones multisectoriales.

17. Estas adaptaciones suelen consistir en poner a prueba soluciones e innovaciones nuevas, o en replantear las existentes, una tendencia que probablemente continuará en los próximos cuatro años. Los cambios introducidos por la pandemia tendrán efectos a largo plazo en la forma de llevar a cabo las evaluaciones. Será necesario implantar nuevas tecnologías que permitan realizar un mejor uso de las pruebas de evaluación. La Oficina aplicará las medidas adecuadas para mitigar los posibles riesgos asociados a algunos de los enfoques nuevos, ya que suelen ser más difíciles de implementar en países de difícil acceso en comparación con aquellos que cuentan con la infraestructura necesaria.

18. La política de evaluación revisada del UNICEF (2018) fue fundamental para esclarecer la rendición de cuentas y las responsabilidades de la función de evaluación, al igual que la ampliación de la capacidad de recursos humanos, con la contratación de asesores regionales de evaluación y especialistas en evaluaciones multinacionales en todas las regiones. Esto dio lugar a un mejor intercambio de datos de evaluación entre los países y a un aumento de la capacidad de los asociados en la esfera de la reunión de datos, y permitió a la función de evaluación ampliar la cobertura de sus evaluaciones, exámenes y otros productos del conocimiento.

19. La política de evaluación revisada también fue crucial para garantizar una mejor cobertura de la evaluación de las respuestas de emergencia, como las evaluaciones institucionales de las principales respuestas del UNICEF a las emergencias de niveles 3 y 2, entre las que se incluyen las de Sudán del Sur, la República Bolivariana de Venezuela, el ciclón Idai y la crisis de los refugiados rohinyás. Las oficinas en los países son ahora más conscientes del requisito de la política de evaluación de valorar las emergencias de niveles 3 y 2. El aumento de la capacidad humana, especialmente en el ámbito de las oficinas regionales, fue fundamental para fomentar la cobertura de las evaluaciones, en particular de las situaciones humanitarias de nivel 2. La cobertura de las evaluaciones de las emergencias de nivel 1 está mejorando, aunque es necesario redoblar los esfuerzos para aumentar la cobertura de esas evaluaciones. Este seguirá siendo uno de los objetivos de la función de evaluación durante los próximos cuatro años.

20. La experiencia ha demostrado que las evaluaciones oportunas, bien planificadas y cuidadosamente ejecutadas, con conclusiones pertinentes y equilibradas y recomendaciones sólidas, son las más valiosas a efectos de aprendizaje y rendición de cuentas. El establecimiento de una capacidad de innovación y aprendizaje dentro de la Oficina ha beneficiado enormemente a la función de evaluación. Ha facilitado la puesta a prueba de nuevos métodos de evaluación y ha permitido a la Oficina respaldar el aprendizaje institucional a través de eventos mundiales y regionales, y el uso de los medios sociales para difundir los productos de evaluación y fomentar su uso.

21. El importante número de evaluaciones realizadas de manera conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas ha aumentado la complementariedad de las iniciativas de evaluación de los diferentes organismos y ha ampliado la influencia y la visibilidad de la labor de la Oficina.

V. Principios rectores y objetivos del proyecto de plan

22. El proyecto de plan de evaluaciones mundiales se rige por la política de evaluación revisada. Sigue las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) relativas a la utilidad, la credibilidad y la independencia y se ha preparado a partir del análisis objetivo del nuevo Plan Estratégico, así como tras las consultas realizadas a las diversas oficinas del UNICEF responsables de la orientación y el apoyo a los programas mundiales.

23. El proyecto de plan se basa en la resolución 70/299 de la Asamblea General relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, especialmente mediante el suministro de pruebas de evaluación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en los niños.

24. El objetivo principal del proyecto de plan es exponer brevemente el plan de trabajo que permitirá a la Oficina llevar a cabo una serie de evaluaciones independientes de las opciones estratégicas y del desempeño y los resultados de los programas del UNICEF, así como proporcionar información sobre la eficacia y la eficiencia de las operaciones.

25. Una vez finalizado y aprobado, el plan promoverá el aprendizaje en toda la organización acerca de lo que funciona y lo que no a la hora de obtener resultados en favor de los niños. Fortalecerá la toma de decisiones con base empírica por parte de los encargados nacionales de formular políticas y el personal directivo de los programas al proporcionar información oportuna e independiente sobre la labor del UNICEF, con lo que se mejora la transparencia de la gobernanza, así como el aprendizaje y la rendición de cuentas institucionales en materia de resultados en pro de los niños.

26. El plan definitivo incluirá una combinación bien equilibrada de productos de evaluación que abarquen los cinco Grupos de Objetivos del Plan Estratégico, así como sus estrategias en favor del cambio, sus facilitadores y sus prioridades intersectoriales. Englobará evaluaciones de la respuesta humanitaria de cada componente del Plan Estratégico y abarcará todas las evaluaciones en curso de la respuesta del UNICEF a las emergencias humanitarias de nivel 3. Así, el plan definitivo también contribuirá a crear un conjunto de pruebas relacionadas con el fortalecimiento del nexo entre la labor humanitaria y de desarrollo de la organización y sus asociados.

27. El plan definitivo se centrará en temas de importancia estratégica, cuando la inversión institucional sea elevada o la participación del UNICEF sea relativamente reciente y requiera un mayor aprendizaje. Las evaluaciones también tendrán en cuenta la validación y la ampliación de soluciones programáticas demostradas y los enfoques multisectoriales e integrados de las intervenciones, cuando proceda, e incluirán la participación de las partes interesadas, especialmente los niños y adolescentes marginados.

VI. Criterios para la priorización de los temas de evaluación

28. La Agenda 2030 exige la adopción de enfoques intersectoriales, multisectoriales y nacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La pandemia de COVID-19 agravó y aumentó la cantidad, la intensidad y la duración de las crisis humanitarias. El proyecto de plan pretende velar por un equilibrio en la

selección de los temas de evaluación en toda la estructura del nuevo Plan Estratégico del UNICEF.

29. La Oficina cuenta con experiencia en el uso de varios medios de selección y clasificación de temas. A medida que se vayan ultimando los detalles del proyecto de plan, se utilizarán dos conjuntos de criterios, relacionados con el contexto y la viabilidad, para elaborar la lista final de prioridades de los temas y productos de evaluación.

VII. Temas de evaluación y plan de trabajo propuesto para 2022

30. La Oficina considera que debería transcurrir un tiempo suficiente para la reflexión y la consulta entre la finalización del nuevo Plan Estratégico y la selección de los temas prioritarios que se incluirán en el plan de evaluaciones mundiales definitivo, a fin de garantizar una mayor adaptación a las necesidades reales del Plan Estratégico y una mejor cohesión con otras organizaciones, especialmente aquellas que están elaborando sus propios planes.

31. El proyecto de plan de evaluaciones mundiales presenta, por tanto, una lista de evaluaciones con descripciones pormenorizadas de los temas que conformarán el plan de trabajo de la Oficina durante el primer año del Plan Estratégico, y para los que pueden obtenerse recursos. Además, se exponen brevemente los posibles temas para el resto del cuatrienio, los cuales se tratarán con diversos asociados y partes interesadas. El proceso participativo, que estará dirigido por el nuevo Director de Evaluación, dará lugar a un exhaustivo plan de evaluaciones mundiales definitivo para 2022-2025.

32. El plan de trabajo de la Oficina para 2022 se basa en los significativos avances que la función de evaluación del UNICEF ha logrado al aplicar el plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021, así como en el aumento de la demanda de pruebas de evaluación para la toma de decisiones fundamentadas y el aprendizaje institucional. En el cuadro 1 se muestran las evaluaciones institucionales que realizará la Oficina durante el primer año del nuevo Plan Estratégico, que abarcan los cinco Grupos de Objetivos, las estrategias en favor del cambio y los facilitadores.

33. Los temas enumerados se determinaron tras realizar consultas con varias oficinas y divisiones del UNICEF sobre las cuestiones clave que requieren pruebas de evaluación al principio del cuatrienio. En total, está previsto que en 2022 se realicen diez evaluaciones, entre las que se incluyen cuatro emergencias de nivel 3. Solo dos de ellas proceden del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021: la evaluación de la contribución del UNICEF a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, y la evaluación de la labor del UNICEF en emergencias de salud pública.

Cuadro 1 Evaluaciones institucionales que se llevarán a cabo en 2022

Tema de evaluación

Evaluación de la labor del UNICEF en emergencias de salud pública^a

Evaluación de la labor del UNICEF en la atención primaria de salud y la continuidad de los servicios en relación con la COVID-19

Evaluación de la contribución del UNICEF a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje: respuesta educativa a la pandemia de COVID-19^a

Evaluación de referencia de las salvaguardias ambientales y sociales

Evaluación de la contribución del UNICEF a la reducción de la pobreza

Acción humanitaria^b

Evaluación de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19

Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis en la República Árabe Siria

Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis del Yemen

Evaluación de la respuesta del UNICEF a la situación humanitaria en el norte de Etiopía

Estrategias en favor del cambio y facilitadores

Evaluación de los efectos para el aprendizaje en materia de resiliencia en la República Democrática del Congo (conjunta)

^a Procedente del plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021.

^b Cualquier respuesta nueva de emergencia de nivel 3 de carácter ampliado por parte del UNICEF se evaluará como parte del plan de trabajo para 2022.

A. Evaluación de la labor del UNICEF en emergencias de salud pública

34. Las emergencias de salud pública, las más comunes de las cuales son las epidemias de enfermedades infecciosas, suponen riesgos importantes a nivel mundial, especialmente para los niños y las personas en entornos frágiles. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto cómo las emergencias de salud pública pueden causar graves dificultades socioeconómicas, además de efectos devastadores para la salud. En la evaluación se analizarán la preparación y la respuesta intersectoriales del UNICEF ante las emergencias de salud pública, que abarcan temas como la salud; el agua, el saneamiento y la higiene; la comunicación para el desarrollo; la protección infantil; los suministros; y la programación de emergencia. Además, se analizará el grado de idoneidad del UNICEF en lo que respecta a su labor de preparación y respuesta ante las emergencias de salud pública, se recopilarán las experiencias adquiridas y se formularán recomendaciones prácticas que ayudarán al UNICEF a optimizar su contribución a las emergencias de salud pública. La Oficina ha comenzado a solicitar a sus homólogos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) aportaciones a esta evaluación y seguirá haciéndolo a lo largo del proceso de evaluación.

B. Evaluación de la labor del UNICEF en la atención primaria de salud y la continuidad de los servicios en relación con la COVID-19

35. Tal y como informó recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas, el ritmo de avance hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 se ha ralentizado y no será suficiente para alcanzar la mayoría de las metas. El nuevo Plan Estratégico pretende hacer frente a estos retos sin precedentes al centrarse en unos sistemas de atención primaria de salud resilientes como elemento fundamental para alcanzar la cobertura sanitaria universal y prestar un apoyo y unos servicios integrados y orientados hacia la prevención que permitan a los niños sobrevivir y prosperar. El UNICEF lleva mucho tiempo otorgando un carácter prioritario al apoyo a las plataformas de salud comunitarias y a las iniciativas dirigidas a reforzar los sistemas de atención primaria de salud. En el contexto actual, la pandemia de COVID-19 está causando estragos en los sistemas de salud de todo el mundo y supone una amenaza para los resultados sanitarios que ya se habían conseguido. Las medidas de mitigación de la pandemia, el miedo y las informaciones erróneas están dificultando el acceso a los servicios esenciales, socavando la confianza en las autoridades y alimentando la reticencia a las vacunas. La Oficina llevará a cabo una evaluación institucional de la labor del UNICEF en la atención primaria de salud, así como de su respuesta a los desafíos que suponen una amenaza para la continuidad de los servicios debido a la COVID-19 y las medidas de mitigación asociadas. Para ello, la Oficina ha empezado a solicitar las aportaciones de sus asociados de la OMS.

C. Evaluación de la contribución del UNICEF a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje: respuesta educativa a la pandemia de COVID-19

36. Esta evaluación institucional en curso determinará en qué medida el UNICEF ha aportado conocimientos y herramientas en apoyo de los sistemas educativos, en especial su capacidad para responder de manera eficaz a los retos que plantea la pandemia de COVID-19. Se reorientó el alcance de la evaluación hacia una evaluación formativa, encargada en gran medida con fines de aprendizaje. En esta evaluación se analizará: a) si el UNICEF está ampliando los conocimientos y los bienes públicos globales para respaldar una respuesta educativa eficaz a la pandemia de COVID-19; b) si las estrategias respaldadas por el UNICEF se aplicaron de manera eficaz con el fin de mejorar las iniciativas gubernamentales para la continuidad de la enseñanza durante los cierres escolares y de intentar restablecer las oportunidades seguras y equitativas de aprendizaje en las escuelas durante la pandemia de COVID-19 y después de ella; y c) si los equipos de educación del UNICEF utilizaron los marcos, la infraestructura, las capacidades y las herramientas existentes para responder a la COVID-19, y si se están realizando ajustes para mejorar la preparación de cara a posibles interrupciones futuras de proporciones similares.

D. Evaluación de referencia de las salvaguardias ambientales y sociales

37. Las salvaguardias ambientales y sociales son fundamentales para cumplir con las obligaciones del UNICEF en materia de programación resiliente al clima. Los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria de 2020 también contienen directrices para reducir el impacto ambiental de la programación y garantizar la resiliencia ante el clima. Estas salvaguardias se han ido incorporando cada vez más a la programación humanitaria del UNICEF, pero se necesitan una integración y una ampliación mayores de las salvaguardias ambientales y sociales en todo el mundo. La Oficina recomienda llevar a cabo una evaluación de referencia de la aplicación de las salvaguardias ambientales y sociales por parte del UNICEF, con el fin de aportar pruebas para ampliarlas y contribuir al desarrollo de un marco institucional. La evaluación también podría determinar el alcance de su aplicación a

nivel nacional y ayudar a proporcionar una hoja de ruta para una integración mayor y más amplia de estas salvaguardias en la programación.

E. Evaluación de la contribución del UNICEF a la reducción de la pobreza

38. En el Plan Estratégico y en la Agenda 2030, la eliminación de la pobreza infantil y la garantía del acceso a la protección social constituyen una prioridad. El UNICEF está apoyando a los Gobiernos para que refuercen las capacidades nacionales de medición y supervisión de la pobreza multidimensional, así como para que aumenten el gasto público destinado a la infancia en los sectores sociales. La organización proporciona asistencia técnica para proteger y aumentar la financiación destinada a la ampliación de los programas sociales inclusivos y adaptados a los niños, también en los entornos humanitarios. En respuesta a los actuales retrocesos en los logros alcanzados en la reducción de la pobreza, así como a la intensificación de las intervenciones del UNICEF en este ámbito, tal y como se establece en el nuevo Plan Estratégico, la Oficina está llevando a cabo un estudio de determinación del alcance de la labor del UNICEF en la reducción de la pobreza infantil, el cual podría servir de base para realizar una evaluación completa sobre este tema.

F. Evaluación de la acción humanitaria

39. La acción humanitaria está bien integrada en el nuevo Plan Estratégico. Es fundamental no solo para salvar vidas y promover la dignidad durante las crisis, sino también para crear sistemas resilientes, acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer efectivos los derechos del niño. Los nuevos programas intersectoriales sobre la resiliencia, la consolidación de la paz y la acción climática están orientando la labor del UNICEF en todos los contextos con el fin de abordar la fragilidad y las causas fundamentales de los conflictos, las crisis y los desplazamientos, al tiempo que crean capacidades de prevención, preparación y respuesta en relación con las crisis. En consecuencia, la Oficina garantizará que las evaluaciones de la acción humanitaria estén correctamente integradas en el plan de evaluaciones mundiales definitivo. Las evaluaciones siguientes ya están en fase de planificación para su aplicación en 2022:

1. Evaluación de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19

40. La respuesta a la pandemia de COVID-19 exigió una reacción por parte de todo el UNICEF y requirió una colaboración en los planos mundial, regional y nacional entre los actores humanitarios, sanitarios, del desarrollo y de la paz y la seguridad. Puso a prueba la medida en que los actores humanitarios eran capaces de trabajar de forma solidaria con otros, en diferentes ámbitos, para hacer frente a los efectos de una crisis multidimensional. La Oficina llevará a cabo una evaluación de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19 que consolidará las experiencias adquiridas a nivel mundial, regional y local, así como las pruebas generadas a raíz de las diferentes respuestas a la COVID-19, entre las que figuran innumerables evaluaciones y ejercicios de valoración realizados por las oficinas del UNICEF y por otras organizaciones. Esta evaluación incluirá una reunión somera de datos primarios, en gran parte internos, para actualizar parte de la base empírica y reflexionar sobre el aprendizaje de la organización en el último año y medio. La evaluación se coordinará con iniciativas similares de otros organismos que también están realizando evaluaciones de sus respuestas a la COVID-19.

2. Evaluaciones de la respuesta del UNICEF a las crisis en la República Árabe Siria y en el Yemen, y a la situación humanitaria en el norte de Etiopía

41. La política de evaluación revisada establece que las respuestas a las crisis humanitarias prolongadas deben evaluarse cada tres años. Dado que no se han llevado a cabo recientemente evaluaciones de las respuestas del UNICEF en la República Árabe Siria y el Yemen, existe la necesidad institucional de realizar esas evaluaciones, para el aprendizaje y la rendición de cuentas y para aprovechar la experiencia de anteriores emergencias complejas. Además, la Oficina está colaborando estrechamente con la Oficina Regional para África Oriental y Meridional con el objetivo de llevar a cabo una evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis humanitaria en el norte de Etiopía.

G. Evaluación conjunta de los efectos para el aprendizaje en materia de resiliencia en la República Democrática del Congo

42. Esta evaluación conjunta forma parte de una iniciativa más amplia de evaluación de los efectos relativos al clima y a la resiliencia, la cual incluye evaluaciones de los programas en materia de resiliencia en Malí, el Níger, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, y está gestionada conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). El objetivo de esta iniciativa consiste en evaluar los efectos en materia de resiliencia del programa conjunto en la República Democrática del Congo. El principal resultado de interés es la resiliencia, que se define en términos generales como la capacidad de absorber las perturbaciones y los factores de estrés crónicos, adaptarse a entornos físicos y sociales cambiantes y desafiantes, y transformar las capacidades en los planos individual, familiar y comunitario. El equipo de Evaluación del Impacto en el Desarrollo del Banco Mundial es el encargado de llevar a cabo la evaluación, con el apoyo técnico de los responsables superiores de evaluación de la FAO, el UNICEF y el PMA. La evaluación incluye un componente experimental (ensayo controlado aleatorizado) y otro no experimental (enfoque basado en una combinación del método cualitativo y el cuantitativo). El UNICEF introdujo más tarde el componente del método combinado, a fin de complementar y ampliar el alcance de la evaluación propuesta inicialmente.

VIII. Temas de evaluación para futuras consultas

43. Dado que el plan definitivo de evaluaciones mundiales aún se encuentra en fase de desarrollo, se están llevando a cabo consultas con las principales partes interesadas sobre los temas prioritarios que se evaluarán durante el cuatrienio, y estas continuarán hasta la finalización del plan en el último trimestre del año. El nuevo Director de Evaluación finalizará el proyecto de plan sobre la base de las mencionadas experiencias adquiridas de los planes de evaluación anteriores, los principios rectores, los criterios de priorización y el análisis de las evaluaciones nacionales con indicación de costos.

44. Se celebrarán consultas adicionales con las principales partes interesadas, incluidos el Comité de Evaluación Mundial del UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas, para acordar un conjunto de evaluaciones que constituirán el núcleo del plan de evaluaciones mundiales definitivo. En junio de 2021, se propuso seguir debatiendo sobre los siguientes temas bajo la dirección del Director de Evaluación.

A. Grupo de Objetivos 1

45. Las prioridades incluidas en esta esfera que se deben tener en cuenta para el plan definitivo son: a) la labor del UNICEF en materia de salud en situaciones de emergencia, ya que la prestación de servicios sanitarios vitales representa un tercio de todo el gasto del UNICEF en operaciones de emergencia; b) las contribuciones del UNICEF a la prevención de la obesidad en niños y adolescentes, en respuesta a la creciente prevalencia del sobrepeso y la obesidad infantiles, que afectan cada vez más a los niños de los hogares más pobres de los países de ingreso bajo, mediano y alto; y c) una evaluación del creciente compromiso de la organización con la salud mental y el apoyo psicosocial, debido al importante papel que desempeña en la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo en todos los sectores en contextos humanitarios y de desarrollo.

B. Grupo de Objetivos 2

46. Los temas prioritarios seleccionados para las evaluaciones en esta esfera de trabajo son: a) las contribuciones del UNICEF al acceso equitativo y a la ampliación de las innovaciones educativas para analizar: i) si la organización ha apoyado el desarrollo de las soluciones tangibles necesarias para transformar el aprendizaje y hacerlo accesible a todos los niños; y ii) la medida en que las innovaciones son ampliables, equitativas y sostenibles; b) la labor del UNICEF en la reducción del número de niños sin escolarizar y la mejora de las oportunidades de aprendizaje para ofrecer vías alternativas en este ámbito; c) las contribuciones del UNICEF al acceso equitativo y a la ampliación de las innovaciones educativas; d) las contribuciones del UNICEF al desarrollo en la primera infancia y a la mejora de las competencias básicas de aprendizaje; e) el apoyo del UNICEF a las intervenciones que mejoran la adquisición de competencias por parte de los adolescentes; y f) el apoyo del UNICEF al desarrollo del profesorado y a la mejora de los resultados del aprendizaje.

C. Grupo de Objetivos 3

47. Las evaluaciones que se están teniendo en cuenta en este Grupo de Objetivos son: a) el Programa Mundial conjunto del UNICEF y el UNFPA para Poner Fin al Matrimonio Infantil; b) la labor del UNICEF en relación con la violencia contra los niños, las niñas y las mujeres, una alta prioridad, ya que el nuevo Plan Estratégico ha adoptado un enfoque transformador en materia de género para prevenir la violencia contra la infancia y responder a ella; c) las funciones, las estrategias y los resultados fundamentales del UNICEF para fortalecer los marcos legislativos y normativos y las capacidades de los sistemas de justicia, dado que el acceso a la justicia para los niños aún no se ha evaluado en el plano mundial; y d) la labor del UNICEF a la hora de supervisar y denunciar las violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado, que constituiría la primera evaluación institucional en esta esfera de trabajo.

D. Grupo de Objetivos 4

48. En esta esfera, los nuevos temas y programas que se evaluarán son los siguientes: a) la labor en materia de desarrollo de la capacidad en la programación sobre agua, saneamiento e higiene, un elemento fundamental de la labor del UNICEF que requiere el desarrollo de la capacidad tanto del personal como de los asociados, incluidas las autoridades locales, tal y como se recomienda en el examen de mitad de período de 2020 del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y según se señala en el Marco Mundial para Acelerar el Logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6; y b) el programa Saneamiento y Agua Acelerados para Todos, que finalizará en 2022.

E. Grupo de Objetivos 5

49. Entre los temas importantes que deben tenerse en cuenta para el plan de evaluaciones mundiales definitivo se encuentran: a) el apoyo del UNICEF a la ampliación de la cobertura del sistema de protección social que responda a situaciones de crisis, incluidas las transferencias en efectivo en contextos humanitarios, ya que la organización está respaldando la ampliación del apoyo en efectivo en situaciones de emergencia; y b) las contribuciones del UNICEF para aumentar el acceso a sistemas de protección social inclusivos, universales y transformadores en materia de género, incluidos el enfoque CASH+ (que combina las transferencias en efectivo con bienes productivos, actividades, aportaciones o servicios de extensión y capacitación técnica) y otros enfoques sectoriales.

F. Evaluación de la acción humanitaria

50. Además de las evaluaciones de la acción humanitaria descritas en la sección VII, la Oficina responderá a las necesidades detectadas recientemente. Las evaluaciones y los exámenes recientes de la acción humanitaria del UNICEF señalaron la necesidad de mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y la colaboración con los asociados locales, por lo que una evaluación sobre este tema sería una buena opción para el plan de evaluaciones mundiales definitivo. Tras la evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo, la cual concluyó recientemente y constituyó una base de referencia, la Oficina propone llevar a cabo otra evaluación mundial de la labor del UNICEF en materia de programación humanitaria y de desarrollo, que tendrá lugar antes de que finalice el cuatrienio, para evaluar los avances en esta importante esfera de trabajo. El examen humanitario y una serie de evaluaciones humanitarias han puesto de manifiesto la necesidad de que el UNICEF siga participando en la acción humanitaria, se anticipe al aumento de la frecuencia, la escala, la gravedad, la duración y la complejidad de las crisis humanitarias, e incorpore sus compromisos internacionales en todos los aspectos de su labor. Por lo tanto, sería conveniente llevar a cabo una evaluación de los avances del UNICEF en materia de alerta temprana y preparación, para velar por unas respuestas humanitarias más oportunas, eficientes y eficaces. La Oficina elabora síntesis de evaluación humanitaria cada cinco años y, dado que la última se llevó a cabo en 2017, en el plan definitivo se incluirá una nueva síntesis. Además, el UNICEF seguirá participando en las evaluaciones humanitarias interinstitucionales y conjuntas, así como respaldándolas. Entre ellas se incluyen las siguientes: la evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta a la crisis humanitaria en el Yemen; la evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta humanitaria a la COVID-19; y la evaluación iterativa del Plan de Acción Conjunta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF para atender a los Niños Refugiados. Además, se apoyarán otras evaluaciones humanitarias conjuntas o interinstitucionales propuestas durante el cuatrienio.

G. Evaluaciones de la eficacia institucional

51. El UNICEF lleva varios años realizando importantes avances en el apoyo a la igualdad de género. Sin embargo, es necesario seguir evaluando la labor de la organización en materia de género en contextos humanitarios al mejorar el acceso a datos desglosados por género y las barreras basadas en el género que dificultan el acceso a los servicios sociales básicos. El UNICEF también obtendría beneficios de la realización de una evaluación actualizada de los progresos de la organización en apoyo de la estrategia de prevención de la explotación y los abusos sexuales de 2019, en la que se analizase hasta qué punto ha logrado su visión y si los principios, valores

y objetivos redactados en la estrategia siguen siendo idóneos. Aunque el apoyo en materia de promoción ha sido una parte esencial de la labor del UNICEF, existe poca información sobre cómo, para quién y en qué medida estas iniciativas han logrado un cambio. Una evaluación de este tema representaría una herramienta esencial para fundamentar las futuras estrategias de promoción y los factores impulsores en apoyo de las iniciativas encaminadas a no dejar a ningún niño atrás. La comunicación para el desarrollo desempeña una función primordial en las estrategias de cambio de comportamiento, pero la cantidad de evaluaciones que analizan su repercusión dentro de la organización es muy limitada. Una evaluación de la comunicación para el desarrollo en la labor del UNICEF contribuiría a mejorar las intervenciones programáticas y ayudaría a comprender qué cambios de comportamiento positivos son posibles, incluso en los contextos más difíciles. La reciente evaluación de la preparación de las relaciones empresariales para la obtención de resultados proporcionó información importante sobre el compromiso del UNICEF con el sector privado. Sería útil evaluar en qué medida las estrategias, las herramientas y los enfoques aplicados contribuyeron al apoyo institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia.

52. Se espera incluir en el plan definitivo más evaluaciones conjuntas e interinstitucionales con otras entidades de las Naciones Unidas, ya que la Oficina sigue esforzándose por aumentar la colaboración en el diseño y la ejecución de las evaluaciones.

IX. Otras prioridades fundamentales

A. Aceleración de las innovaciones, incorporación de métodos nuevos y ampliación de las evaluaciones de los efectos

53. La función de evaluación ha creado una amplia cartera de evaluaciones que emplean una serie de métodos de evaluación para abordar cuestiones cada vez más complejas. Los métodos de evaluación se han adaptado a las necesidades de los distintos contextos programáticos en los que el UNICEF ejerce su labor. La Oficina reconoce la necesidad de ampliar su apoyo a las oficinas regionales y en los países a la hora de seleccionar los métodos de evaluación más adecuados, incluidas las evaluaciones de los efectos, y determinar cuáles son las fuentes de datos apropiadas para satisfacer la creciente demanda de generación de pruebas de alta calidad, sólidas, pertinentes y oportunas.

54. Durante el período de cuatro años que abarca el plan de evaluaciones mundiales definitivo, la Oficina determinará cuáles son las fuentes de datos adecuadas y, en función de la demanda, respaldará la aplicación de herramientas relacionadas con la ciencia de datos, por ejemplo, métodos de procesamiento y análisis. La Oficina asesorará a la función de evaluación descentralizada sobre los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de seleccionar los métodos adecuados, sobre la utilización de las herramientas de reunión de datos existentes e innovadoras, y sobre los enfoques metodológicos generales.

55. La Oficina ha contratado recientemente a un especialista superior para que promueva y apoye las evaluaciones de los efectos e introduzca otros métodos innovadores de reunión de datos en entornos complejos con acceso limitado o en lugares de difícil acceso. Esta capacidad adicional ayudará a la función de evaluación a diseñar y aplicar enfoques de evaluación rigurosos, así como a seguir descubriendo fuentes de datos y metodologías innovadoras que sean eficaces en función del costo y fáciles de llevar a cabo, con el objetivo de determinar la repercusión de los programas y las intervenciones en la organización. La Oficina ofrecerá a la función de evaluación asesoramiento técnico sobre el diseño de evaluaciones de los efectos

experimentales, cuasiexperimentales y no experimentales. Hará mayor hincapié en los métodos cualitativos, cuantitativos y combinados, incluidos los enfoques innovadores de reunión de datos.

B. Actividades conjuntas con entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y apoyo a las evaluaciones de todo el sistema

56. El programa de reforma del Secretario General exhorta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que colaboren de forma más coherente y a que refuercen las evaluaciones y la capacidad de evaluación de los países. Este es un aspecto que también se ha puesto de manifiesto en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 71/243 de la Asamblea General).

57. La creación de una función de evaluación en todo el sistema ha sido una de las propuestas clave del Secretario General desde el inicio del proceso de reforma (véase el informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos”, [A/72/124-E/2018/3](#); y la resolución aprobada por la Asamblea General en mayo de 2018 bajo el título “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, [A/RES/72/279](#)). A finales de 2019, se elaboró un proyecto de política de evaluación para todo el sistema, el cual se finalizará una vez que se nombre al Jefe de Evaluación de las Naciones Unidas en la Oficina Ejecutiva del Secretario General. El proyecto de política establece que la evaluación a nivel de todo el sistema pretende complementar, y no sustituir, la labor de evaluación de las entidades de las Naciones Unidas. La Oficina respalda el programa de reforma de las Naciones Unidas de muchas maneras: a) adscribió a un asesor superior de evaluación para dirigir la Dependencia de Evaluación de todo el sistema, que depende de la Oficina Ejecutiva del Secretario General; b) participó de manera activa en la elaboración de la política de evaluación para todo el sistema; c) apoyó el Decenio de Acción y la reforma del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas; y d) la Oficina es miembro del Comité Asesor del Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, y participó en el ejercicio conexo de evaluación de las experiencias adquiridas y estudio de evaluabilidad.

58. La Oficina es miembro de los grupos de evaluación humanitaria interinstitucional y participó en la evaluación de la respuesta a la sequía en Etiopía, en la respuesta al ciclón Idai en Mozambique y, más recientemente, en la primera evaluación humanitaria interinstitucional temática sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Además, la Oficina participó en las evaluaciones humanitarias interinstitucionales de la respuesta humanitaria a la COVID-19 y de la respuesta a la crisis humanitaria en el Yemen. Asimismo, la Oficina seguirá apoyando activamente al grupo humanitario interinstitucional presidido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) para garantizar que se realicen de forma sistemática evaluaciones interinstitucionales y conjuntas de las respuestas humanitarias.

59. La Oficina ha sido un miembro fundamental del UNEG desde su creación y seguirá ampliando su compromiso con el grupo. Igualmente, copreside EvalPartners, una red mundial que reúne a entidades de las Naciones Unidas; organizaciones y redes de la sociedad civil nacionales, regionales y mundiales; y varios organismos de desarrollo bilaterales. La Oficina seguirá promoviendo la labor de evaluación conjunta tanto en el ámbito del desarrollo como en el humanitario, y se continuará

otorgando prioridad a las evaluaciones interinstitucionales y al desarrollo de la capacidad.

C. Desarrollo de la capacidad de evaluación nacional

60. De conformidad con la resolución 69/237 de la Asamblea General sobre el fomento de la capacidad para la evaluación de las actividades de desarrollo en los países, aprobada en 2014, la Oficina prestará apoyo técnico a las oficinas regionales y en los países para lograr la participación de los asociados, concretamente en lo que respecta a la realización de evaluaciones de alta calidad sobre el terreno, incluidas las evaluaciones de los efectos y las evaluaciones nacionales sobre los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina aumentará sus esfuerzos por establecer alianzas regionales y ayudar a las oficinas regionales y en los países a desarrollar con más eficacia la capacidad nacional de evaluación.

61. Seguirá ejecutándose un programa de aprendizaje de evaluación combinado, impartido por instituciones académicas y disponible en varios idiomas, para el personal y los asociados de todas las regiones. La Oficina, en colaboración con la Universidad Nacional de Singapur, también pondrá en marcha un curso avanzado de capacitación técnica centrado en la evaluación de los efectos para impulsar la capacidad de evaluación técnica entre los miembros del personal y los asociados gubernamentales. Este curso se basará en un plan de acción destinado a profesionalizar la evaluación y se centrará en la mejora de las habilidades y competencias de evaluación entre los miembros del personal del UNICEF, así como en la creación de oportunidades de crecimiento profesional.

62. La Oficina seguirá colaborando estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas, mediante la unificación de los enfoques de evaluación y la colaboración en todo el sistema, en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política. Cooperará con los asociados nacionales y otras partes interesadas (los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado) con el fin de respaldar las actividades de evaluación y reforzar los sistemas nacionales de evaluación y el aprendizaje institucional, así como con instituciones académicas, instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de desarrollo.

D. Alianzas de evaluación, aprendizaje y adopción de las evaluaciones

63. La Oficina considera que las alianzas son un componente esencial para la aplicación eficaz del plan de evaluaciones mundiales. Las alianzas constituyen una estrategia clave de la función de evaluación en el UNICEF y un elemento fundamental para los procesos de evaluación nacionales y el liderazgo en los países.

64. La Oficina seguirá promoviendo el aprendizaje y el intercambio de conocimientos sobre las nuevas pruebas de evaluación, que incluirán una biblioteca de materiales de evaluación de los efectos. Así, será primordial establecer alianzas con instituciones académicas para el apoyo, para la revisión por pares y la publicación, y para promover el aprendizaje de las evaluaciones del UNICEF.

65. A través de las alianzas y redes mundiales, el UNICEF favorece el desarrollo de la capacidad de innovación y evaluación en los planos individual e institucional, y a efectos de entorno propicio. Entre las alianzas mundiales se incluyen EvalPartners, EVALSDGs¹ y el Foro Mundial de Parlamentarios para la Evaluación. Las alianzas interinstitucionales, especialmente a través del UNEG, permiten al UNICEF

¹ El objetivo de EVALSDGs es crear una alianza de evaluación sólida que fundamente, apoye, analice y evalúe las iniciativas de desarrollo relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

contribuir de manera sustancial a la coherencia de las Naciones Unidas en materia de evaluación y a las evaluaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas.

E. Mejora de la calidad y la supervisión de la evaluación

66. La Oficina procurará impulsar el apoyo a la evaluación en las oficinas en los países y regionales a través de la facilitación y la mejora de los sistemas, así como de orientaciones, herramientas y capacitación, con miras a mejorar la calidad, la credibilidad y la puntualidad de las evaluaciones y la aplicación útil de los resultados de las evaluaciones en todo el ciclo de programación. Esta labor también incluirá la mejora de las aptitudes y competencias del personal del UNICEF en lo relativo a la evaluación, así como la colaboración con el grupo consultivo de evaluación de carácter externo, encargado de proporcionar asesoramiento técnico cuando se le solicite. A fin de aumentar la independencia, la Oficina seguirá buscando recursos básicos para llevar a cabo su labor, con objeto de reducir su dependencia de otros recursos menos previsibles y asignados a fines específicos para financiar las evaluaciones.

X. Ejecución

67. La Oficina de Evaluación ha establecido buenas prácticas al adoptar un enfoque consultivo en la gestión de las evaluaciones, según el cual los equipos de evaluadores externos independientes realizan consultas a los miembros de los grupos de referencia de la evaluación durante su realización y presentan las conclusiones al personal directivo responsable de la aplicación de las recomendaciones. Esto ayuda a garantizar la aplicación oportuna de los resultados de la evaluación y a maximizar su uso.

68. La Oficina elabora planes de trabajo anuales y los revisa periódicamente para detectar la falta de pruebas, las necesidades y las oportunidades existentes en cuestiones emergentes, con el fin de que el programa de evaluación siga siendo pertinente y evolucione a la par que las necesidades cambiantes de la organización. La determinación del alcance y el diseño de cada evaluación en particular garantizarán un enfoque significativo, factible y económico, así como unos métodos de evaluación adecuados a los requisitos del tema evaluado.

XI. Riesgos

69. Entre los riesgos relativos a la ejecución de las evaluaciones que se expondrán en el plan de evaluaciones mundiales definitivo se encuentran: a) la capacidad de la Oficina y de la función de evaluación en general podría verse restringida por la limitación o la disminución de los recursos disponibles para la evaluación; b) la capacidad de la Oficina para llevar a cabo un número tan elevado de evaluaciones podría verse limitada a medida que la pandemia de COVID-19 continúe y las evaluaciones se retrasen y no puedan proporcionar información oportuna; y c) el gran conjunto de pruebas obtenidas a través de la función de evaluación podría carecer del respaldo de una iniciativa adecuada de toda la organización destinada a gestionar los conocimientos adquiridos.

70. Una de las suposiciones clave es que los conocimientos técnicos en materia de evaluación de alto nivel están disponibles para todas las evaluaciones previstas y que la función de evaluación dispone de las capacidades adecuadas para respaldar el ambicioso programa descrito en este proyecto de plan. En consecuencia, la Oficina incrementará sus esfuerzos por movilizar recursos técnicos. Los posibles retrasos se reducirán al mínimo mediante la actualización periódica de la lista de preselección de consultores y el establecimiento continuo de acuerdos a largo plazo con instituciones

cualificadas de todo el mundo. Otra hipótesis clave es que, a medida que la respuesta a la pandemia siga mejorando en la mayoría de los países, el UNICEF volverá de forma progresiva a adoptar modalidades operativas relativamente normales, lo que impulsará la capacidad de participar en las evaluaciones, y que los temas seleccionados para la evaluación serán evaluables, a pesar de los retrasos en su aplicación como consecuencia del cambio en la modalidad operativa en favor de una respuesta a la pandemia. La Oficina supervisará atentamente esta hipótesis para asegurarse de que es correcta. El objetivo seguirá siendo la innovación y las nuevas tecnologías para ayudar al UNICEF a respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a generar y utilizar de forma oportuna las pruebas de evaluación.

71. La Oficina colaborará estrechamente con el UNEG, con otras entidades de las Naciones Unidas y con el Jefe de Evaluación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas para responder a los requisitos cambiantes de un enfoque de todo el sistema centrado en reforzar las evaluaciones.

XII. Presentación de informes

72. Los progresos en la aplicación del plan de evaluaciones mundiales definitivo para 2022-2025, que se presentarán a la Junta Directiva en su primer período ordinario de sesiones de febrero de 2022, se comunicarán en el informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF, el cual se presenta a la Junta Ejecutiva cada año.

Anexo

Plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021: evaluaciones institucionales realizadas durante el cuatrienio

<i>Tema de evaluación</i>	<i>Año de finalización</i>
Cada niño sobrevive y prospera	
Evaluación del programa conjunto H4+ (una iniciativa común de seis organismos de las Naciones Unidas cuyo objetivo es prestar apoyo técnico a la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente)	2018
Evaluación de las estrategias y los programas del UNICEF para reducir el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años	2018
Evaluación del programa del UNICEF sobre la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y el sida pediátrico	2018
Evaluación de la contribución del UNICEF al fortalecimiento de los sistemas de salud	2018
Evaluación independiente de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas al sida entre 2016 y 2019 (en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida)	2020
Estudio conjunto de evaluabilidad del Plan de acción mundial para una vida sana y bienestar para todos	2020
Evaluación del desarrollo y los cuidados y estímulos en la primera infancia	2021
Cada niño aprende	
Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación de las niñas	2018
Evaluación de la Iniciativa mundial en favor de los niños sin escolarizar	2018
Evaluación humanitaria del equipo de desarrollo en la primera infancia	2018
Evaluación de la cartera de educación de las niñas del UNICEF (2009-2015)	2018
Evaluación de los efectos del desarrollo y el aprendizaje lúdicos tempranos mediante el equipo de desarrollo en la primera infancia del UNICEF	2018
Normas sobre aprendizaje y desarrollo en la primera infancia y preparación para la escuela	2018
Hacer uso de la evaluación para lograr la meta 5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: igualdad e inclusión en la educación	2019
Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias	2020
Evaluación formativa de la colaboración del UNICEF con los jóvenes en la consolidación de la paz	2020
Evaluación formativa de la educación inclusiva para los niños con discapacidad	2020
Capítulo adicional sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) en el informe de evaluación formativa sobre la educación inclusiva de los niños con discapacidad	2020
Revisión de la enseñanza y el aprendizaje durante la pandemia de COVID-19 ^{a2}	2021
Cada niño está protegido de la violencia y la explotación	
Estudio conjunto de evaluabilidad (2018) y examen independiente de mitad de período (2019) del Programa Mundial del UNFPA y el UNICEF para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil	2019
Fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia: evaluación de las estrategias y el desempeño de los programas del UNICEF	2019
Estudio de evaluabilidad de la protección infantil en la acción humanitaria	2019
Evaluación del Programa Conjunto del UNICEF y el UNFPA sobre la Mutilación/Ablación Genital Femenina	2019

^a Incluye la evaluación prevista del aprendizaje en la primera infancia.

<i>Tema de evaluación</i>	<i>Año de finalización</i>
Evaluación rápida de las pruebas sobre la protección de los niños en tránsito	2020
Evaluación de la labor del UNICEF en materia de fortalecimiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales	2021
Evaluación de programas de la labor del UNICEF sobre el fortalecimiento de la prevención y la respuesta multisectoriales ante la violencia, los abusos y la explotación de los niños en tránsito en el Cuerno de África	2021
Evaluación de la fase III del Programa Conjunto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF para Eliminar la Mutilación Genital Femenina	2021
Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio	
Evaluación de la programación del UNICEF sobre abastecimiento de agua potable en zonas rurales y ciudades pequeñas (2006-2016)	2018
Acción del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en situaciones humanitarias: síntesis de las evaluaciones 2010-2016	2018
Evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019) ^b	2020
Síntesis de evaluación de la labor del sistema de las Naciones Unidas para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 ^c	2021
Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida	
Estudio de evaluabilidad de la participación y el empoderamiento de los adolescentes	2019
Evaluación de los enfoques de programación en materia de protección social en situaciones humanitarias, incluida la programación basada en la entrega de dinero en efectivo	2021
Evaluación de la labor del UNICEF en favor de los niños de los entornos urbanos	2020
Examen rápido de las respuestas mundiales de protección social a la pandemia de COVID-19	2021
Acción humanitaria	
Hacia la mejora de las respuestas de emergencia: síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria 2010-2016	2018
Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en entornos complejos	2019
Evaluación humanitaria conjunta del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA)	2019
Examen de la respuesta del UNICEF a la emergencia de nivel 2 de la República Bolivariana de Venezuela	2020
Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	2020
Evaluación de la acción mundial del grupo integrado de educación para 2017-2019: fortalecimiento de la coordinación de la educación en situaciones de emergencia	2020
Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en entornos complejos: Afganistán	2020
Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en entornos complejos: Nigeria	2021
Evaluación de la cobertura y la calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en entornos complejos: Somalia	2021
Evaluación formativa de la función del UNICEF como entidad responsable (codirectora) de grupos temáticos	2021
Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis humanitaria en Sudán del Sur (parte 2)	2021
Evaluación formativa de la labor del UNICEF para vincular la programación humanitaria y de desarrollo ^d	2021
Evaluaciones de emergencias de nivel 3	

<i>Tema de evaluación</i>	<i>Año de finalización</i>
Evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la epidemia de cólera en el Yemen: una crisis dentro de otra crisis	2018
Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis de los refugiados rohinyás en Bangladesh	2018
Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis humanitaria en Sudán del Sur - Parte 1: (Supervivencia infantil: agua, saneamiento e higiene, salud, nutrición y temas relacionados)	2019
Evaluación de la respuesta del UNICEF a la crisis de nivel 3 en la República Democrática del Congo	2019
Evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF al ciclón Idai en Mozambique, Malawi y Zimbabue	2019
Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta a la sequía en Etiopía	2019
Evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al ciclón Idai en Mozambique	2020
Evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF a la COVID-19 en el plano nacional	2021
Estrategias en favor del cambio y facilitadores	
Evaluación de la innovación en la labor del UNICEF	2018
Examen del grupo de expertos independiente de la respuesta del UNICEF en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales	2018
Evaluación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF	2019
Evaluación del aprendizaje de la COVID-19	2020
Examen de la eficacia de las actividades de desarrollo del UNICEF	2020
Evaluación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021	2020
Evaluación de la preparación para el clima y el medio ambiente	2020
Estudio de la evaluabilidad del capítulo conjunto de los Planes Estratégicos	2020
Evaluación de la preparación de las relaciones empresariales para la obtención de resultados	2021

^b Cambio de título de la evaluación del suministro de servicios de agua, saneamiento e higiene en situaciones humanitarias.

^c Esta actividad sustituyó a la evaluación de la contribución del UNICEF al fortalecimiento del entorno propicio para los servicios de agua, saneamiento e higiene.

^d Esta actividad sustituyó al estudio de evaluabilidad de la contribución del UNICEF a la mejora de la integración entre las actividades humanitarias y de desarrollo.

Fuente: Base de datos de integración de sistemas de información sobre pruebas (EISI) del UNICEF.